



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y
GESTIÓN ECONÓMICA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE
DE 2016**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Tomás del Bien Sánchez.

CONCEJALES

Por el Grupo Socialista:

D^a.M^a Ángeles Medina Calero.

D^a. M^a Pilar Ruiz López.

Por el Grupo Popular:

D^a. Natalia Ucero Pérez.

SECRETARIA

D^a. M^a Pilar Barrios Falcao

INTERVENTORA

D^a. Isabel María Pardo Ballester

En Toro, siendo las trece horas, del viernes veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica del Ayuntamiento de Toro en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido legalmente convocado en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la comisión D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. M^a Pilar Barrios Falcao, que da fe del acto.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la comisión y procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, los cuales fueron los siguientes:

1º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Por el Sr. Presidente se pregunta si alguna de las Sras. Concejales desea formular observaciones respecto al acta de la sesión anterior de fecha 26 de septiembre de 2016, no formulándose ninguna observación en torno a la misma se proclama por unanimidad de todos sus miembros, su aprobación por la Presidencia.

2º.- RECONOCIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD DE D. CASIMIRO GARCÍA LLAMAS.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por unanimidad de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Estimar la petición de D. Casimiro García Llamas, personal funcionario de este Ayuntamiento de autorización para compatibilizar su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Toro con el ejercicio de la actividad pública de profesor asociado de Didáctica de la música en la Universidad de Valladolid durante el curso académico 2016/2017.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo adoptado al interesado”.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, se procede a dar cuenta del expediente, objeto de este punto del Orden del Día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por unanimidad de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la creación y funcionamiento del Registro Municipal de Uniones de Hecho, con la redacción que a continuación se recoge:

*“Se añaden en el art. 9. 2 un nuevo apartado f) con la siguiente redacción:
f) Tener, en caso de ser extranjero, la condición de residente legal en el país.
A tal efecto se incluirá entre la documentación que deberá acompañar a la solicitud copia compulsada del permiso de residencia en vigor.*

*Se añade en el art. 12 un nuevo apartado c) con la siguiente redacción:
.c) Será causa de baja de la Unión de Hecho, la constitución de matrimonio o el fallecimiento de alguno de los componentes de la pareja inscrita en el Registro*

Se modifican igualmente el anexo I Solicitud de Inscripción básica de Unión de Hecho incluyendo en el apartado 2º relativo a la documentación que aportan

- *Copia compulsada, en su caso, del permiso de residencia en vigor y estancia legal en el país*

Y el anexo II solicitud de inscripción básica de baja de la unión de hecho en el registro incluyendo entre las causas de baja:

- *Fallecimiento de miembro de la pareja*
- *Matrimonio de los miembros de la pareja”*

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

4º- DENOMINACIÓN DE VIAL.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por UNANIMIDAD de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Denominar Plazuela de Jesús Nazareno y la Soledad el espacio delimitado por la Rúa Santa Catalina de Roncesvalles al Sur y al Este, la Iglesia de Santa María de Roncesvalles y Santa Catalina al Norte y por la Calle Trascampanas de Santa Catalina al Oeste.

SEGUNDO: Dar traslado del precedente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y los departamentos municipales correspondientes para tramitar el alta del nuevo vial en el Padrón de Habitantes y en el Inventario Municipal de Bienes”.

5º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 4/2016.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, se procede a dar cuenta del expediente, objeto de este punto del Orden del Día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y una abstención del grupo Municipal Popular, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobación del reconocimiento de obligaciones que figuran en relación adjunta por importe de 25.014,24€, correspondientes a ejercicios anteriores, recibidas de conformidad con los correspondientes concejales, según detalle desglosado por partidas que se adjunta en el expediente:

CIF/NIF	TERCERO	N. FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE	APLICACIÓN	
A08431090	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE13321126151986	26/06/2013	179,36 €	920,22102	
A08431091	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE13321128051550	29/07/2013	146,39 €	920,22102	
A08431092	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE13321129605218	27/08/2013	100,21 €	920,22102	
A08431093	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE13321132110729	02/10/2013	107,53 €	920,22102	
A08431094	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE13321134280120	29/10/2013	139,62 €	920,22102	
A08431095	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE13321136212245	27/11/2013	753,15 €	920,22102	
A08431096	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE13321138298945	30/12/2013	1.882,34 €	920,22102	
A08431097	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE14321140263553	29/01/2014	1.530,83 €	920,22102	
A08431098	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE14321142277326	26/02/2014	1.097,66 €	920,22102	
A08431099	Gas Natural Servicios SDG, S.A	FE14321144299449	27/03/2014	1.404,64 €	920,22102	7341,73

E-47434444	Velasco Lafuente CB Procurad	13588/15	02/10/2015	447,23 €	920,22604	447,23
S2817035E	MINIST. INDUSTRIA C.E.M.	F141726	19/11/2014	486,42 €	132,22000	486,42
11971415F	ALVARO MARTIN RODRIGUEZ	135	31/08/2015	406,09 €	338,2269903	406,09
11715298H	ELADIO VAZQUEZ BERMEJO	130	08/10/2015	240,11 €	338,2269904	240,11
G49128416	ASOC.CULT. SAN SERGIO	16/2015	05/11/2015	1.000,00 €	330,22609	
G24615163	GRUPO TEATRO VILECHA	6 / 2015	26/09/2015	300,00 €	330,22609	1.300,00 €
P9900003F	CONSORCIO GESTION RESIDUOS	JUNIO-15	09/07/2016	14.792,66 €	16622,227	14.792,66 €
				25.014,24 €		25.014,24 €

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, de las cuales se realiza la correspondiente retención de crédito.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, se procede a dar cuenta del expediente, objeto de este punto del Orden del Día

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y una abstención del grupo Municipal Popular, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las solicitudes de bonificación del Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana solicitadas por:

- M^a Isabel, M^a Pilar y Ángel Sevillano Rodríguez
- Cándido, Cirilo, Rita Fernanda, Teresa, Ángela, Fernando, Miguel y Pedro Ruiz González y Jesús Ruiz Domínguez.
- M^a Cristina Alvaredo de la Fuente.
- M^a Lucia Fátima Lorenzo Álvarez y M^a Cruz, José y Marta Lorenzo Rivadulla.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con expresión de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ANULACIÓN DEL ADOPLICADO DE EJERCICIOS CERRADOS.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, se procede a dar cuenta del expediente, objeto de este punto del Orden del Día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por unanimidad de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, visto informe conjunto de Intervención y Tesorería, Expte. Gestiona 1494/2016, la rectificación a la baja de la operación contable de ADO 2015.2.0005544.000, importe 100 €, eliminando el saldo existente al tratarse de una operación que incurre en duplicidad dado que el gasto al que responde está incluido en expediente de Anticipo de Caja Fija del ejercicio 2016, aprobado por Decreto de Alcaldía número 20150054 de fecha 1 de febrero de 2016, y por tanto no existe en la actualidad saldo pendiente de pago.

SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería a efecto de contabilizar las rectificaciones de saldos al objeto de adecuar los registros contables a la realidad económica.

8º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)